

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE PERMISO DE CORTA Y/O PODA DE ÁRBOLES
Institución	GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
Descripción	Trámite para obtener la autorización para la intervención en lo referente a la corta y/o poda de árboles ubicados en el sector urbano del cantón Ambato.
¿A quién está dirigido?	Trámite dirigido a personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras que requieran o necesiten obtener la autorización para la intervención en lo referente a la corta y/o poda de árboles ubicados en el sector urbano del cantón Ambato.
Dirigido a:	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Permiso de corta y-o poda de árboles
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Solicitud en hoja membretada2. Ficha de solicitud de corta y/o poda (Formato del Ministerio de Ambiente y Energía).3. Copias de la escritura del predio; o, copias del documento que lo acredite como representante legal.4. Fotografía de los árboles a talar y/o podar.
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">1. Entregar solicitud en hoja membretada con requisitos.2. Brindar las facilidades para la inspección3. Receptar notificación para la compensación de árboles previo a la tala.4. Realizar la plantación o la entrega de árboles al Vivero Municipal (en caso de tala).5. Receptar autorización especial para corta y/o poda de árboles.
Canales de atención:	Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Hoja membretada - 1,00 USD

Costo específico de acuerdo al número de árboles a talar (10 árboles mínimo por cada árbol a talar)

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Edificio Matriz Sur: Av. Atahualpa y Río Cutuchi

Lunes a Viernes de 08h00 a 18h00

Base Legal

- [Ordenanza de creación, protección y repotenciación de la infraestructura verde y arbolado urbano para fortalecer el desarrollo sostenible del cantón Ambato.](#)
Art. Arts. 12,13, 14.
- [Acuerdo ministerial 059 del Ministerio del Ambiente y Energía..](#) Art. Todo el documento.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Call center institucional

Correo Electrónico: gadma@ambato.gob.ec

Teléfono: 03-2997800

Transparencia